



DECRETO D.S.M. N° 3049 (C)

LOTA, 18 JUL. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **NORMA IRRIBARRA VERGARA**, ENFERMERA, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memorandum N°96, de fecha 13 de Junio del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a **Don ERNESTO MONSALVE PALMA**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: ERNESTO MONSALVE PALMA
CARGO	: ENFERMERO
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 22 HORAS
DESDE	: 12.06.2022
HASTA	: 18.06.2022
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR FUNCIONARIA NORMA IRRIBARRA
CATEGORIA	: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Encarga RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

BCS/LBF/MCL/mso-